



ESTADO ELECTRÓNICO No. 059

FECHA: 24 de mayo de 2022

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal-Imposición Servidumbre Energía Eléctrica	Celsia Colombia E.S.P		23-mayo-2022		76-834-31-03-002-2022-00110-00
2	Verbal-Imposición Servidumbre Energía Eléctrica	Celsia Colombia E.S.P		23-mayo -2022		76-834-31-03-003-2022-00111-00
3	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual	María Piedad Reyes Posso y otro	Seguros del Estado y otros	23-mayo -2022		76-834-31-03-002-2019-00174-00
4	Ejecutivo Acumulado	Elizabeth Delgado Valencia	Hospital Tomas Uribe	23-mayo -2022		76-834-31-03-002-1998-00437-00
5	ORDINARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	ESNEDA PIEDRAHITA ORTIZ	HERNAN PARRA LOPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	23-mayo -2022		76-834-31-03-002-6921-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 059

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Angie Carolina Chapeton Sarmiento'. The signature is written in a cursive style and is positioned above the printed name of the signatory.

ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA